



MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.
AYUNTAMIENTO 2022-2024



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2024

16 DE MAYO DE 2024

FAISMUN 2024 PF 2024 PROII 2024 FISE 2024

MUNICIPIO TOLIMÁN LOCALIDAD SAN PABLO

PROGRAMA FAISMUN 2024

NOMBRE DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE, EN BARRIO LA VILLITA EN LA DELEGACION DE SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN QRO."

ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPIO DE TOLIMÁN MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRATO

AVANCE FÍSICO 100% FECHAS: INICIO 8 DE ABRIL DE 2024 TERMINO 15 DE MAYO DE 2024

No. OFICIO DE APROBACIÓN MTQ/FAISMUN/ 2024/9

No. DE OBRA FAISMUN2024DRE04 BENEFICIARIOS 73 HABITANTES

MONTO AUTORIZADO \$ 402,734.08 (CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 08/100 M. N.)

INVERSIÓN EJERCIDA

TOTAL	<u>\$ 402,657.39</u>	FEDERAL	<u>\$0.00</u>	ESTATAL	<u>\$0.00</u>
				MUNICIPAL	<u>\$ 402,657.39</u>

DICTAMEN TERMINADA Y OPERANDO

OBSERVACIONES:

AMPLIACION DE LA RED DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE DEL BARRIO LA VILLITA EN 110 ML, INCLUYE TRABAJOS DE EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL C , CAMA DE ARENA DE 10CM DE ESPESOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE PVC SANITARIO SERIE 16.5 DE 12" EN 90 ML Y TUBO DE PVC SANITARIO SERIE 16.5 DE 8" EN 21 ML, ACOSTILLADO CON MATERIAL DE BANCO, RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION SELECCIONADO, DESCARGAS SANITARIAS CON TUBO DE PVC SANITARIO DE 6", CONSTRUCCION DE REGISTRO SANITARIO DE 60X80 CM Y LIMPIEZA GENERAL DE OBRA

ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y EL DESARROLLO URBANO

POR LA ENTIDAD EJECUTORA

C. MARTIN RAMIREZ R.
CONCERTADOR SOCIAL

ING. JOSE TRINIDAD JUAREZ GUTIERREZ
SUPERVISOR DE OBRA

**OPERADO RAMO 33,
FAISMUN 2024**

POR EL COMITÉ

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Gabriela Hernández

Gabriela Hernández Pérez
PRESIDENTE

Alex Solam Martínez Martínez
SECRETARIO

Imelda R-G

Imelda Rosandiz García
VOCAL

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."